



RESPUESTA AL INFORME DE PARES ACADÉMICOS RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO

Introducción

El presente documento recoge la información objetiva y el análisis al interior de la Institución y del programa de Contaduría Pública, respecto del informe presentado ante la Comisión Nacional Intersectorial del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), por parte de la par evaluadora externa, **Flor Marleny Gómez Reyes**, luego de la visita de verificación, desarrollada durante los días 13, 14 y 15 de agosto de 2018.

A continuación, la Universidad de los Llanos, se permite presentar sus comentarios respecto al informe elaborado por el Par Académico, siguiendo la secuencia del informe allegado a la Institución.

Identificación del Programa Evaluado

En coherencia con lo expresado en el documento de Condiciones de Calidad y las sustentaciones expuestas por la Institución y el Programa en el transcurso de la visita, nos permitimos afirmar que lo expresado por la Par Académica en esta condición se corresponde con el Programa. Es de Aclarar que el Programa solicita para su renovación del Registro Calificado ampliar el número de créditos de 143 a 146 créditos.

Denominación

De conformidad con lo que expresa la Par Académica, el Programa se encuentra de acuerdo, porque acoge la denominación con el contexto y el objeto de estudio.

Justificación

El Programa de Contaduría Pública, es parte de la respuesta de la Universidad de los Llanos a la Orinoquia, acogida ésta como su "campo de acción natural" y a las necesidades de la región, aspectos ampliamente revelados en la Misión y en la Visión institucional, y en el Plan de Desarrollo Institucional.

Sustenta su justificación el Estudio de Contexto de la Orinoquia Colombiana, donde la Universidad de los Llanos con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Holanda, durante los años 2013 y 2014, elaboró un Estudio de Contexto que permite analizar la región de la Orinoquia, bajo las miradas: Diagnóstica, Prospectiva y Propositiva, los análisis de los planes de desarrollo departamentales y municipales, el estado del arte de la disciplina, las tendencias y líneas de desarrollo, en el análisis de la educación en el área de la Contaduría Pública regional, nacional e internacional y las necesidades regionales, nacionales e internacionales que le permite contar con un programa curricular coherente y pertinente con los





postulados institucionales y con el contexto, y garantizar un profesional formado en valores y responsabilidad social, con competencias y habilidades que brindan la posibilidad de la aplicación del conocimiento contable y financiero en las organizaciones, conocedor de las últimas tendencias de la profesión, contribuyendo en las organizaciones con la aplicación del marco de referencia de las normas internacionales de información financiera en una relación “texto-contexto”, que propugna por la articulación de la teoría y la realidad; esto se visualiza en los cursos del constructo curricular, los procesos y productos de la investigación y en la acción pedagógica.

Estos aspectos son reafirmados por la Par Académica cuando expresa **“El programa es pertinente frente a las necesidades y problemáticas de la región de la Orinoquía” “... es coherente con los principios misionales de la institución”. “... hace aportes al desarrollo profesional de la región del Meta, Guainía y aledaños”.**

Es de destacar la responsabilidad social y el compromiso de la Universidad con la región evidenciada en las poblaciones que atiende ya que sus estudiantes en un 75% pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, concentrándose en su mayoría en los estratos 1 y 2 y las políticas excepcionales de admisión que permite contar con poblaciones vulnerables, tales como: indígenas, comunidades de escasos recursos y poblaciones de difícil acceso. Estos aspectos permiten evidenciar el impacto de la Universidad con sus programas académicos desde las funciones misionales, lo social y lo cultural, como se ratifica en lo expresado por la Par Académica en este informe.

La Par Académica hace apreciación sobre la viabilidad financiera del Programa, que se dará respuesta en la condición pertinente recursos financieros.

Contenidos curriculares

En el documento de Condiciones de Calidad y en la sustentación ante las Pares Académicas en el momento de la visita, el Programa presenta su estructura curricular en total correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el horizonte trazado en el Programa, las normas externas e internas, el contexto y el objeto de estudios que reza: “el análisis, interpretación, estructuración y generación de la información contable y financiera de las organizaciones empresariales, para asegurar la transparencia y efectividad en el manejo de los recursos en el marco de las nuevas tendencias nacionales e internacionales”, para lo cual, plantea unas competencias con las que el Programa logra brindar las herramientas teóricas y prácticas a sus estudiantes para entregar a la sociedad un Contador Público formado en valores humanos con visión empresarial e internacional, idóneo e innovador; consciente de su responsabilidad social, cultural y ambiental, que le permite liderar los procesos financieros, tributarios y de auditoría en las organizaciones, actualizado con las últimas tendencias internacionales en materia contable, competente y comprometido en la soluciones de problemas especialmente en su contexto.

Igualmente, el Proyecto Educativo evidencia plena coherencia entre los perfiles establecidos para el Programa, las competencias, el plan de estudios, la metodología, donde se forma integralmente a través de una preparación teórica, práctica, investigativa y metodológica,





requeridas para su ejercicio profesional, alcanzando las dimensiones de las competencias cognitivas, praxiológicas, actitudinales y comunicativas.

La propuesta del plan de estudios del Programa presentada para la renovación del registro calificado, cuenta con 146 créditos y 45 cursos estructurados en 4 áreas de formación con su respectivo plan de transición, dado el ajuste que se realizó de bajar el número de semestres a 9, en el aumento de créditos donde de 143 se pasó a 146 créditos, la eliminación de los cursos de inglés, el aumento de créditos de los cursos enfocados profundizar en la formación investigativa y profesional, y la distribución de los créditos y los cursos semestre a semestre, en correspondencia con los cambios realizados. Para ejecutar estos ajustes se hicieron las investigaciones y concertaciones con las comunidades del Programa, como bien lo resalta la Par Académica en diferentes apartes: **“Se evidenció la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, los cuales impactaron el ajuste de la malla curricular del programa de contaduría pública. En estas investigaciones realizadas por estudiantes y docente, se tuvieron en cuenta los objetivos, metodología y estrategias de formación necesarias para el estudiante”**.

Se presentan cursos comunes para que los estudiantes adquieran conocimientos de disciplinas afines y pertinentes como la Economía, la Administración, las Ciencias Básicas y Humanas, éstas aportan de forma integral y apuntan a la misión, propósito de formación y objeto de estudio del Programa de Contaduría Pública. Así mismo, a través del currículo se aplican las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC, con el manejo de software contable, plataformas informáticas y sistemas de información, el desarrollo de estrategias didácticas que permiten el trabajo conjunto entre áreas y cursos.

La Universidad ha emitido el Acuerdo Superior 015 de 2013, el cual establece la política para el aprendizaje y la enseñanza de una segunda lengua que fortalece este proceso, (Acuerdo Académico 010 de 2010 para el nivel de suficiencia en lengua extranjera para acceder al título profesional, para estudiantes de pregrado matriculados antes del año 2015, quienes deben alcanzar el nivel A2 y el Acuerdo Académico 014 de 2014, en su artículo 6, Declara que, para poder obtener grado profesional el estudiante debe demostrar el nivel B2 del MCERL, este aplica a partir del año 2015). Para implementar lo anterior, se plantean diferentes estrategias como: cursos gratuitos en el Centro de Idiomas, inclusión de bibliografía con contenido preferible en inglés, uso de software para simulaciones y desarrollo de trabajo práctico en inglés, revisión de sitios web y catálogos online de referencias en segunda lengua, entrega de talleres y guías de trabajo con preferencia de texto en inglés.

Es importante realizar las siguientes aclaraciones respecto a algunas afirmaciones de la Par Académica:

- **“...en reunión con egresados se evidenció falencias en los conocimientos en NIIF e algunos de los egresados.** Al respecto se puede mencionar que los egresados de las primeras cohortes no tenían esta formación, por lo que desde el Programa se han realizado dos (2) diplomados en normas internacionales de información financiera NIIF y uno (1) en proceso en el 2018-2, cinco (5) congresos internacionales de investigaciones en las Ciencias Económicas, donde se han tratado temas referentes a las normas internacionales (Ver evidencias en el link <http://congresofce.unillanos.edu.co/index.php/memorias>,





<http://geducar.unillanos.edu.co/educacion-detalle/15/>
<http://fce.unillanos.edu.co/index.php/diplomado-en-normas-internacionales-de-informacion-financiera>
https://www.unillanos.edu.co/docus/VI%20diplomadoNIIF_%20NIA%202017.pdf

- ***“En cuento a la flexibilización, sería importante flexibilizar aquellas materias que en su denominación cuentan con los números romanos I, II, III y IV como por ejemplo en las contabilidades, ya que si un estudiante no logra las competencias de estas primeras materias, podría quedarse rezagado en el avance de la línea de las contabilidades”.*** El Programa dispone la línea de las contabilidades desde los contenidos temáticos por niveles, donde se priorizan las competencias de cada curso, por tal motivo se requiere iniciando con fundamentación epistemológica hasta llegar a la aplicabilidad en el sector organizacional.

Cada curso de contabilidad (I_II_III_IV), se tiene diseñado para brindar al estudiante las herramientas necesarias para la comprensión básica de los elementos de la contabilidad, teniendo en cuenta el ciclo contable, las normas vigentes y todos los registros de los hechos económicos propios de la empresa y durante su ejercicio económico, que tiene una serie de etapas en cada una de las actividades, generando información para la toma de las decisiones económicas.

En el curso de contabilidad I, el estudiante adquiere competencias, que le permiten conocer en forma general los conceptos, principios generales de las pequeñas y medianas empresas, y fundamentación sobre los instrumentos financieros básicos; analiza casos prácticos que involucren estos instrumentos, igualmente analiza casos prácticos que involucren las propiedades de inversión, deterioro del valor de los activos, y la propiedad planta y equipo.

En el Curso Contabilidad II, se adquieren competencias que le permiten al estudiante tener el conocimiento sobre obligaciones financieras; distingue las diferentes clases de régimen conforme a la normatividad legal vigente; comprende el adecuado manejo del pasivo y patrimonio de las pymes, para lo cual, es fundamental que el estudiante tenga la fundamentación de la contabilidad I.

En el Curso Contabilidad III, el estudiante adquiere la competencia sobre los procesos relacionados con la financiación y obtención de los recursos de largo plazo en las pequeñas y medianas empresas – Pymes; interpreta las políticas contables relacionadas con la financiación y obtención de los recursos de acuerdo a lo previsto en las normas internacionales de información financiera para Pymes, comprende las políticas contables relacionadas con el desarrollo de las actividades especiales y reconoce la información contable de las Pymes aplicable a los procesos de transición.

Curso Contabilidad IV, le proporciona al estudiante la estructura conceptual para dar una presentación razonable de los hechos económicos y otros sucesos de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimientos de los elementos de los estados financieros de conformidad con las NIIF/NIC. Puede presentar información condensada de alta calidad que sea útil para la toma de decisiones, tanto para usuarios internos como externos, de acuerdo a los lineamientos de las NIIF/NIC y el código de ética del Contador Público; adquiere la competencia que le permite Identificar por qué la

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia

Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co





información financiera bajo NIIF/NIC difiere de las leyes fiscales; razona sobre la importancia de la competencia personal, el juicio profesional y la conducta ética por parte del Contador Público que prepara y elabora los estados financieros.

Como se puede evidenciar en el ciclo contable se requiere metodológicamente esta estructura, es la fundamentación y razón de ser del Contador Público. Si bien es un prerrequisito que mantiene alerta al estudiante, el índice de mortalidad en el Programa no es superior al 10% y se tiene como estrategias el Auxiliar Docente desde el Programa de Retención Estudiantil Unillanista -PREU-, los cursos intersemestrales que le permiten al estudiante nivelarse si es el caso.

- **“La universidad cuenta con un sistema que salvaguarda las notas e historias académicas de los estudiantes, el cual desarrollado internamente. Es prudente realizarle actualizaciones a dicho sistema, de tal manera que se dé seguridad razonable de la información al pasar el tiempo”.** El Programa precisa que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realiza el procedimiento de salvaguardar la información histórica académica a través de las políticas internas, en coherencia con la Ley General de Archivo y protección de la Información, que como universidad pública debe atender.

Organización de las actividades académicas

Teniendo como referente el propósito fundamental de la formación integral de los Contadores Públicos, el Programa promueve en los estudiantes la mayor autonomía posible, en cuanto a alcanzar un pensamiento independiente y el fortalecimiento de los modos de acción para el aprovechamiento de los recursos personales y el estímulo de una vocación de perfeccionamiento y actualización continua. En esta dirección el Programa privilegia las siguientes estrategias pedagógicas: clase activa, el taller, los proyectos de aula, ambientes de aprendizajes virtuales, la práctica contable, las tutorías, las pasantías, y las actividades extracurriculares, entre otras; estrategias que se encuentran en total correspondencia con el tipo de curso y las competencias a alcanzar.

Es de resaltar la práctica contable como escenario de aprendizaje que ayuda a fortalecer la concreción del conocimiento adquirido de cara a la aplicación y confrontación de éste, en un contexto válido para el desenvolvimiento profesional de los estudiantes. Dicha práctica se soporta en convenios interinstitucionales donde la empresa certifica la práctica contable con un mínimo de 300 horas realizadas por el estudiante y es requisito para optar al título profesional.

Así mismo, las opciones de grado (Resolución de Facultad 007 de 2014) donde el estudiante tiene la oportunidad de elegir entre las siguientes opciones: Pasantía de investigación y de proyección social, Trabajo de Grado (monografías); Créditos en programas de posgrado.

Para el desarrollo de estas estrategias, la Institución tiene al servicio del programa “escenarios de aprendizajes y medios educativos”, que se corresponden con las necesidades del Proyecto Educativo. En la sede San Antonio, donde se desarrolla el Programa, se cuenta con 2 salas generales de informática con capacidad de 20 computadores y 3 salas especializadas con capacidad de 30 computadores, dotadas igualmente de medios audiovisuales para el uso





exclusivo de la Facultad de Ciencias Económicas, que cuentan con software especializado de acuerdo a las necesidades de los programas adscritos a ésta. En el área contable se cuenta con los software Helissa, Ágil, Siigo.

La Par Académica hace mención a situaciones que corresponden a otras condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 respecto al Registro calificado de programas de Educación Superior; en el aparte correspondiente se hará la aclaración pertinente.

Investigación

De acuerdo a lo consignado en el documento de Condiciones de Calidad y lo expresado a las Pares Académicas en el momento de la visita, la Universidad y el Programa ratifican que:

La Universidad de los Llanos, adopta el Sistema de Investigación mediante el Acuerdo Superior 026 de 2000, que orienta y organiza el funcionamiento de la actividad investigativa y además, la integra con la docencia y la proyección social. Como componentes funcionales el sistema señala los programas, las líneas, los proyectos, los grupos de investigación y los grupos de estudio, regulados en cuanto a las políticas y actividades generales por el Consejo Institucional de Investigaciones y por la Dirección General de Investigaciones. Los Centros de Investigaciones de cada Facultad, se encargan de orientar la investigación en la respectiva unidad académica, actuando como dependencia operativa de la División General de Investigaciones, y tienen para su funcionamiento un Comité.

Las líneas de investigación son lideradas por las Facultades de acuerdo al área específica. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cuatro 4 líneas de investigación: **Crecimiento y Desarrollo Socioeconómico Orinoquense**, **Finanzas Empresariales**, **Mercadeo en las Mipymes e Innovación Organizacional** (Acuerdo Académico No. 004 de 2015 "Por el cual se establecen e institucionalizan las líneas de investigación de las Facultades de la Universidad"), a las cuales se adscriben los grupos de investigación de la Facultad, y a su vez, a los grupos de investigación se adscriben los docentes tiempo completo que prestan servicios a los programas académicos. Por lo que los docentes que prestan servicios al Programa se articulan a las tres resaltadas en negrilla.

La Facultad cuenta con 6 grupos de investigación, de los cuales 2 están clasificados en C y 4 reconocidos en Colciencias (**Territorio y Ambiente y Gestión y Desarrollo Organizacional – GYDO-**, clasificados en C, **Dinámicas de Consumo, Integración, grupo de Tributaria y Finanzas -TRIFIN- y Estudio de Sostenibilidad Urbana y Empresaria –SUE-** reconocidos por Colciencias, y FICOMEF reconocido por la Institución); a estos grupos, el 70 % de los docentes tiempo completo que prestan servicios al Programa están articulados, ya sea liderando los grupos o siendo parte de éstos.

El Programa vela por la formación de los Contadores Públicos con actitud crítica, idóneos para desarrollar procesos investigativos, orientados a aportar soluciones a los diferentes problemas del entorno. Este propósito se alcanza por medio de la investigación formativa desarrollada durante el transcurso de la carrera en todos y cada uno de los cursos del Programa, en los que se busca lograr el desarrollo de las competencias cognitivas, praxiológicas y actitudinales, que favorecen el pensamiento crítico y autónomo inherente a la actividad investigativa y que en el





plan de estudios se refleja directamente en los cursos “Teoría e Investigación Contable” y “Metodología de la Investigación”, y en la profundización donde se concreta la investigación formativa. A través de los proyectos de aula y las opciones de grado, tanto profesores como estudiantes dan respuesta a problemáticas del entorno logrando un alto impacto en la región.

El Programa cuenta con tres cursos de profundización que se derivan de las líneas de investigación “Crecimiento y Desarrollo Socioeconómico Orinoquense” y “Finanzas Empresariales”, las cuales son: finanzas, contabilidad y finanzas Públicas e internacionalización.

Es importante hacer las siguientes aclaraciones respecto a las afirmaciones de la Par Académica en su informe:

- ***“... estos estudiantes non son denominados por la institución como semilleristas sino como estudiantes de los grupos de investigación interna de la institución”.***

Para la Institución, los Semilleros de Investigación corresponden a los Grupos de Estudio y a los estudiantes participantes en investigación –EPI- articulados a los grupos de investigación, como bien se referencia en las páginas 93,100 del documento de Condiciones de Calidad. Dadas las actualizaciones que se están formulando en el Sistema de Investigaciones, en el 2018 se establecen como Semilleros de Investigación (Acuerdo Superior No. 003 de 2018 “Por medio de la cual se establece la Política Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad”), donde estos Grupos de Estudio migran a los semilleros y los EPI formarán parte de éstos, en correspondencia con los lineamientos establecidos para tal fin.

- ***...”Se evidencia que estos estudiantes no cuentan con incentivos que los motiven a participar masivamente de los grupos de investigación”.***

Las siguientes normas y su aplicación hacen posible motivar a los estudiantes a participar en los grupos de investigación: el Acuerdo Superior No. 026 de 2000 “Por el cual se crea el Sistema de Investigación en la Universidad de los Llanos” permite dentro de sus políticas adelantar procesos de capacitación a los grupo de investigación, la participación de políticas, planes y programas de investigación y vínculos de cooperación con otros grupos e instituciones, la divulgación de la Investigación. El Acuerdo Superior No. 018 de 2017 “Por el cual se establecen los criterios académicos para la movilidad académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior”, apoyo en eventos internacionales, estudiantes que participan en proyectos de Investigación EPI. Al igual, la Resolución de Facultad No. 007 de 2014 “Por la cual se adoptan y reglamentan las Opciones de Grado en los Programas de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas”, la opción de grado pasantía en proyectos de Investigación; la Resolución Rectoral No. 1365 de 2016 “Por la cual se establecen los requisitos para otorgar el apoyo económico para participación de estudiantes de las Facultades de la Universidad de los Llanos en eventos Académicos a Nivel Nacional”, para estudiantes con ponencias o eventos académicos.





Así mismo, se realizan convocatorias desde la Dirección General de Investigaciones para los grupos de investigación a los cuales se articulan los EPI y los grupos de estudio.

En aplicación de estas políticas, 29 estudiantes de Contaduría Pública en los últimos 3 años se han beneficiado, ya sea porque los grupos de estudios han presentado proyectos en las convocatorias o los estudiantes han participado en ponencias y movilidad en la socialización de resultados de investigación.

- ***“Se evidencia que el programa de contaduría pública tiene dos líneas de investigación, sin embargo en la visita a estudiantes, se identificó el bajo grado de apropiación y claridad de cuáles son las líneas de investigación del programa”.***

Como ya se mencionó párrafos arriba, las líneas de investigación son institucionalizadas y están adscritas a las Facultades, que para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, cuenta con 4 líneas, de las cuales el Programa se adscribe directamente a “Finanzas Empresariales”, “Crecimiento y Desarrollo Socioeconómico Orinoquense”, e “Innovación Organizacional”; a éstas se articulan los programas académicos a través de las líneas de profundización, que se desarrollan en tres semestres consecutivos; en el Plan de estudios de Contaduría Pública, las líneas de profundización “Finanzas”, “Contabilidad y Finanzas Públicas e Internacionalización”, que el estudiante puede elegir dependiendo de sus capacidades y competencias y que le permiten enfocar la opción de grado.

Si bien las profundizaciones son parte del Proyecto Educativo y deben ser de conocimiento de toda la comunidad del Programa, las particularidades las tiene el estudiante a partir de octavo semestre que inicia su proceso de culminación de la formación investigativa. Es de aclarar que en la reunión de estudiantes sostenida con la Par Académica, asistieron estudiantes de todos los semestres, (como se evidencia en las listas de asistencia de la reunión), y en proporción, la cantidad mayor de estudiantes son de los semestres bajos.

- ***“En cuanto al GRUPLAC y CvLAC de los docentes investigadores, se evidencia el bajo conocimiento de los investigadores y director de investigación en como subir los productos de investigación para la categorización de los investigadores y del mismo grupo de investigación”.***

La Institución y el Programa no están de acuerdo con las apreciaciones subjetivas de la Par Académica al afirmar que todo un colectivo no tiene una competencia por un ejercicio particular de una persona. Es de aclarar que en ningún momento la Par evidenció mediante un ejercicio técnico de “...Subir los productos...” en la plataforma de Colciencias a los profesores con productividad en Investigación y al Director del Centro de Investigación; lo que solicitó la Par al Director de Centro de Investigaciones fue entrar a la Plataforma CvLAC- Colciencias, página de inicio; el Director del Centro de Investigaciones sustentó que no es posible verificar la información de dicha metodología pues no tiene la contraseña, pero sí se evidenció desde una consulta directa desde la red, el currículo del profesor.





Es de puntualizar que los profesores del programa de Contaduría Pública se articulan con dos grupos categorizados (GYDO, Territorio y Ambiente) y uno reconocido (TRIFIN) por Colciencias y uno institucionalizado por la Universidad (FICOMEF).

- ***“Se evidencia la asignación presupuestal para investigación, sin embargo, se evidencia también un bajo y medio nivel de ejecución de los recursos de dicho rubro”.***

El Programa se permite precisar que en el momento de la visita se presentaron los proyectos de investigación con la asignación presupuestal correspondiente, se refirió que la ejecución de los proyectos de investigación que iniciaron en el primer semestre está en proceso de ejecución y los proyectos de investigación que iniciaron para el segundo semestre están en proceso de inicio para la vigencia fiscal 2018 - 2019.

Relación con el sector externo

De acuerdo a lo consignado en el documento de Condiciones de Calidad y sus anexos radicados en el Sistema SACES y lo expresado a las Pares Académicas en el momento de la visita por parte de las directivas Institucionales: señor Rector de la Universidad, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Director del Centro de Proyección Social de Ciencias Económicas y el Director de Programa de Contaduría Pública; la Universidad y el Programa ratifican que:

La Universidad de los Llanos establece los principios, políticas y objetivos de la Proyección Social mediante la expedición del Acuerdo Superior N° 021 de 2002 en el cual se define que *“La Proyección Social, es una función sustantiva de la universidad que la vincula con la sociedad, en búsqueda de alternativas de solución a sus principales problemas, mediante procesos permanentes e interactivos, que integran la docencia y la investigación con el propósito de desarrollar planes, programas y proyectos a partir de conocimientos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, ambientales y de salud para contribuir con el desarrollo regional y nacional.”*

Así mismo, el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior No. 004 de 2009), asume que la Proyección Social es un producto del ejercicio de la docencia y la investigación y como tal, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, la cual se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales a través de la prestación de servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran y a partir de la identificación y evaluación de las necesidades locales, regionales, nacionales y universales; lo cual involucra una política de egresados y una política de internacionalización, que respondan a necesidades y contextos nación-región, continental y universal, para reconocer la capacidad de implementar valores de identidad nacional y adoptar el aporte externo con sentido propio.

De igual manera, las actividades de extensión y proyección social que vinculan de manera interactiva a la sociedad con la Universidad, se estructuran a través del Consejo Institucional de





Proyección Social, de la Dirección General de Proyección Social y de los Centros de Proyección Social de cada Facultad; de esta forma, la Dirección General se constituye en el eje articulador de estas dos instancias -la directiva y la operativa- (Acuerdo Superior N° 004 de 2009) y está liderada por un profesor de tiempo completo o un profesional que cumpla las calidades exigidas para ser Decano; así mismo, los Centros de Proyección Social de cada Facultad actúan como dependencias operativas de la Dirección General. El tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado por el Consejo Institucional de Proyección Social teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.

La vinculación de la Institución y del Programa con la empresa se hace a través de los espacios de realización de la Proyección Social de la comunidad universitaria en su accionar con la comunidad regional, nacional e internacional a través de importantes convenios para el desarrollo de pasantías en las empresas, ejecución de actividades de cooperación, las cuales le han permitido a los estudiantes de los programas académicos tener una experiencia de formación profesional dirigida, representando una oportunidad de impactar en el medio. Igualmente, la Universidad ofrece diplomados, cursos y seminarios, en los cuales la comunidad local y regional ha sido la mayor beneficiada con Educación Continua.

En particular, el programa de Contaduría Pública se articula con el sector productivo a través de su plan de estudios en los cursos teórico prácticos, desde los trabajos de aula que realizan en contextos reales, con las actividades extramuros semestrales donde el estudiante compara la experiencia pedagógica con experiencias resultado de la participación en actividades externas o de visita a entidades de producción industrial, empresarial. Y como ya se ha expresado párrafos arriba, las pasantías en investigación, proyección social y profesional son opciones de grado institucionalizadas a través de la Resolución de Facultad No. 007 de 2014, donde los estudiantes se articulan con el sector externo, para la cual se cuenta con 40 convenios de la Facultad, más los generados institucionalmente como el convenio de la DIAN y Cámara de comercio.

La Institución ha direccionado esfuerzos para la participación en asociaciones de programas, o áreas de conocimiento establecidas nacionalmente. Es así como en la Facultad de Ciencias Económicas se encuentran afiliados los programas de Contaduría Pública a ASFACOP, ALAFEC Y ANFECA, Economía – AFADECO. Mercadeo – ASPROMER y Administración de Empresas - ASCOLFA.

En cuanto a la Internacionalización, nace como política institucional estratégica planteada inicialmente en el Proyecto Educativo Institucional PEI y consolidada en el Plan de Desarrollo Institucional, PDI, a través de la cual, la Universidad desarrolla y facilita programas de movilidad internacional, motiva la participación en convocatorias para la formación de la comunidad universitaria y divulga oportunidades internacionales y apropiación de sociedades del conocimiento; igualmente establece y realiza seguimiento a convenios, acuerdos, protocolos, redes, asociaciones y alianzas internacionales a través de la implementación de las siguientes actividades: Movilidad para la Formación de la Comunidad Universitaria; Convenios, Redes, Asociaciones y Alianzas Internacionales; Proyectos Colaborativos de Investigación y Desarrollo (I+D); y Apropiación de Sociedades del Conocimiento.





De acuerdo a lo expresado anteriormente, no se está de acuerdo con el argumento de la Par Académica cuando afirma **“No se evidenció un documento específico que especifique los criterios que se siguen para establecer relaciones con el sector externo”**; al parecer, la Par no leyó los documentos radicados en el SACES.

Respecto a la afirmación de la Par Académica **“No se evidenció de forma específica la tasa de ocupación y características específicas de la empleabilidad de los egresados de la institución. En reunión con egresados, los mismos manifestaron que el programa de egresados ha venido mejorando, pero que en años anteriores no percibieron la existencia de la oficina de egresados”**. Se realizará la aclaración pertinente en la condición correspondiente a Programa de Egresados

Profesores

El Acuerdo Superior 004 de 2009 “por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Título V, Artículo 71 define al profesor como *“la persona nombrada o contratada para realizar actividad académica, de docencia, investigación y proyección social, según el Plan de trabajo convenido*. El Artículo 72 establece que el personal académico de la Universidad de los Llanos está conformado por sus profesores y son clasificados de la siguiente manera: Profesores universitarios de carrera de tiempo completo, en las categorías y dedicaciones establecidas en el Estatuto Profesoral; profesores ocasionales de tiempo completo y medio tiempo; profesores visitantes; profesores catedráticos.

Los programas académicos, reconocen al talento humano como el eje central en el desarrollo de sus tres funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social, por esta razón tiene como proyecto el continuo desarrollo de su personal docente en un clima organizacional apropiado. En este sentido, la Universidad ha previsto en su política institucional, la vinculación de recurso humano acorde a las necesidades institucionales.

El Acuerdo Superior N° 013 de 2014, define la planta global y el procedimiento general de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos; allí se establece que la política de vinculación de los profesores se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en concordancia con los principios planteados en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior N° 004 de 2009) y en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Superior N° 020 de 2000).

En la Universidad, los profesores pertenecen a las Facultades de acuerdo al área de conocimiento, adscritos a las Escuelas, Departamentos e Institutos. En particular a la Facultad de Ciencias Económicas se adscriben a la Escuela de Administración y Negocios y a la Escuela de Economía y Finanzas.

La Facultad de Ciencias Económicas en el período 2018-2 cuenta con 43 docentes tiempo completo, de los cuales 14 docentes son de carrera y 29 docentes ocasionales contratados a 11 meses con las mismas funciones que los docentes de carrera. El Programa de acuerdo a sus





necesidades solicita los servicios de sus docentes a través de las Escuelas y Departamentos adscritos a la Facultad o de otras Facultades, si los perfiles lo requieren.

La Facultad es relativamente nueva, nace en 2007 e inició con un docente de carrera; en los últimos cinco años, la Universidad ha realizado 3 convocatorias para docentes de carrera, -las primeras para la Facultad- e ingresan a la planta 14 docentes de carrera.

El cuerpo profesoral que presta servicios al Programa se encuentra adscrito, en especial a la Escuela de Economía y Finanzas y a la Escuela de Administración y Negocios dados los cursos comunes de la Facultad, y a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y al Departamento de Básicas en razón a los cursos Institucionales que se desarrollan. Al Programa prestan servicios 58 docentes.

En relación con la formación y capacitación de los profesores, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en su capítulo siete, considera la capacitación de profesores como factor importante para la modernización institucional y el logro de su misión. El desarrollo académico, los requerimientos de la formación integral y la consolidación de comunidades académicas y científicas, requieren del fomento, la apropiación y circulación del conocimiento universal aún en sus más recientes desarrollos. En este sentido, el PEI exige el diseño e implementación de planes de capacitación que permitan orientar la asignación eficiente de los recursos destinados a la capacitación, atendiendo los criterios de formación avanzada, actualización y perfeccionamiento. La Institución a 2018-2 cuenta con 29 docentes en Comisiones de Estudio, de los cuales, siete (7) corresponden a la Facultad de Ciencias Económicas, y dos (2) ocasionales realizando doctorado con tiempos de 20 horas para el desarrollo del proyecto de investigación.

Las normas y los criterios institucionales para la evaluación del desempeño docente a los profesores de carrera, docentes ocasionales y profesores catedráticos se encuentran estipuladas en el Acuerdo Superior N° 013 de 2015. Se realiza a través del diligenciamiento de instrumentos de evaluación del desempeño docente durante los dos períodos académicos del año lectivo, con valores porcentuales según las fuentes (unidades académicas, los profesores y los estudiantes), la dimensión y la categoría. De igual manera, las unidades académicas (Dirección de Programa, Escuela, Departamento o Instituto) evalúan atendiendo a las actividades desempeñadas (docencia, investigación, proyección social y el desempeño en cargos académico-administrativos), acordes con la categoría en el escalafón docente, consignadas en el Plan de Acciones Académicas y reportadas en el Registro de Acciones Académicas Ejecutadas. La evaluación se hace en línea como bien lo afirma la Par Académica cuando expresa ***“La institución cuenta con un software especializado para la evaluación docente, la cual es socializada con cada profesor”***.

Respecto a la relación entre el número de estudiantes y profesores, en los últimos períodos académicos, el Programa ha mantenido un promedio de 666 estudiantes por semestre académico en las últimas 4 cohortes, distribuidos en los 10 semestres que comprende el Programa. Como ya se mencionó, se cuenta con 58 docentes que prestan servicios al Programa, por lo que la relación entre el número de estudiantes y docentes es de 1:11. Al tener en cuenta sólo el número de profesores de tiempo completo, la relación cambia a 1:44,4.





Respecto a las afirmaciones realizadas por la Par Académica en el informe se hace las siguientes aclaraciones:

- La Par Académica en la condición Organización de las actividades académicas afirma: **“..., se evidencia que en cuento a los docentes y la custodia de su información, existen diferentes departamentos que recopilan, valorar, categorizan y administran la información de los docentes, lo cual se evidenció que genera inconsistencias ó diferentes rubros en el reporte de docentes, ya que por la dirección algunos docentes son contados como doctores o magister y para los departamentos de categorización pueden no ser reconocidos con dicho título por convalidaciones y otros requisitos faltantes.** Al respecto, es de aclarar que en la Universidad existe la unidad administrativa de “Asuntos Docentes” que se encarga de administrar y custodiar la información, así mismo, es la que reporta a los Sistemas de Información del MEN todo lo referente a los docentes vinculados a la Institución, en total correspondencia con lo que reposa en las hojas de vida, que han sido objeto de evaluación en el momento de la contratación. Por su parte, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CARP- es la instancia encargada de la evaluación de la productividad académica y experiencia calificada para reconocer los puntos salariales; éste reporta a Asuntos Docentes la asignación de puntajes para incluirla en la hoja de vida. La Secretaría Técnica de Evaluación y Promoción, realiza todo el proceso de evaluación docente, e igualmente reporta a Asuntos Docentes y a los profesores los resultados de la evaluación, los que se incluyen en las respectivas hojas de vida. Los dos procesos anteriores están totalmente articulados a Asuntos Docentes.

En tal sentido se precisa que la información oficial sobre docentes, es la que reporta la oficina de Asuntos Docentes, tanto al interior de la Institución, como hacia los entes externos (MEN – SNIES). En cuanto a los títulos académicos, para que sean considerados por la Institución de manera oficial, con los efectos vinculantes que ello acarrea, los docentes deben previamente adelantar el proceso de validación de títulos ante las instancias pertinentes y reportar dicha información a la Institución, como es el caso de los posgrados realizados en el exterior, los cuales se deben convalidar ante el Ministerio de Educación Nacional; si el docente no realiza este proceso, la Universidad no lo puede articular a la información oficial.

- **“Se verificaron los perfiles de los docentes encontrando que existen aún profesores sin maestría, sin embargo, se evidencia que existen políticas claras para la selección del personal docente, ya sea como catedrático, ocasional (sic) o de carrera”.**

De acuerdo a los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 para la renovación del registro calificado, en la condición de Personal Docente, solicita “Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán”. El subrayado es nuestro; como se expresa párrafos arriba en esta misma condición, al Programa de pregrado de Contaduría Pública para desarrollar el Proyecto Educativo, prestan servicios 58 docentes de los cuales 59% especialistas y 21% son magisteres, cumpliendo esta exigencia del





Decreto. Igualmente queda demostrado el interés de la Institución y de la Facultad con los esfuerzos que está realizando en la formación posgradual

- ***“... se evidenció que los profesores están adscritos a las escuelas y no propiamente al programa de contaduría, al verificar la cantidad de docentes que trabajan directamente con el programa la relación docente estudiantes sería de 1 docente por cada 147 estudiantes en promedio, si solo contamos los siete docentes de carrera”.***

Igualmente, como se expresó en párrafos precedentes, es política de la Universidad que los profesores pertenezcan a las Facultades, adscritos a las Escuelas, Departamentos e Institutos y prestan servicios a los Programas de acuerdo a los perfiles requeridos por éstos. Para el caso de Contaduría Pública, prestan servicios 58 profesores por lo que la relación estudiante profesor es de 1:11. y no lo que expresa la Par académica. Así mismo, si se tiene en cuenta los profesores de tiempo completo, la relación cambia a 1:44,4

- ***“Se evidenció que el 90% de los docentes de carrera están en escalafón auxiliar y que de acuerdo a la política de desarrollo profesoral los docentes escalafonan también por tiempo, lo que deja una percepción de que entran a una zona de confort para escalafonar por tiempo y no por maestrías y/o doctorados, a pesar de que si hay apoyos por parte de la institución”.***

Para ingresar al escalafón docente se requiere cumplir diferentes requisitos de acuerdo a la categoría del escalafón que se requiere ingresar y muy especialmente de la producción académica exigida en cada una de las categorías evaluadas, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos para ello.

Para ser **Profesor Auxiliar**, se requiere: a. Haber cumplido satisfactoriamente con el período de prueba b. No haber sido sancionado disciplinariamente por falta que contravengan las normas de la Universidad.

Para ser **profesor Asistente** se requiere: a. Acreditar por lo menos 20 puntos salariales de productividad académica total. b. Haber sido Profesor Auxiliar Universitario por un término no inferior a tres años en la dedicación de tiempo completo o cuatro años si su dedicación es de medio tiempo; o acreditar, además del período de prueba, 3 años de docencia universitaria de tiempo completo o su equivalente en las demás dedicaciones.

Para ser **profesor Asociado** se requiere: a. Acreditar por lo menos 80 puntos salariales de productividad académica total, de los cuales al menos 40 deben ser producto de publicaciones indexadas b. Haber sido profesor asistente universitario por un término no inferior a tres años en dedicación de tiempo completo, o cuatro años si su dedicación es de medio tiempo; o acreditar, además del año de período de prueba, ocho años de docencia universitaria de tiempo completo o su equivalente en las demás dedicaciones c. Acreditar título de maestría o doctorado. d. Ser miembro de un grupo de investigación o de proyección social reconocido. e. Haber elaborado y sustentado ante homólogos de





otras instituciones un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, las ciencias, la tecnología, las artes o las humanidades.

Para ser **Profesor Titular** se requiere: a. Acreditar por lo menos 100 puntos salariales totales de productividad de los cuales al menos 50 deben ser producto de publicaciones indexadas. b. Haber sido profesor asociado en la Universidad de los Llanos, por un término no inferior a 4 años de tiempo completo o seis años de medio tiempo. c. Tener título de Doctor o, en su defecto, acreditar 60 de los puntos exigidos en el literal a, como productividad académica producto de publicaciones de revistas especializadas de nivel internacional o libros producto de investigación, debidamente indexadas en los términos establecidos en la normatividad de carácter nacional vigente. d. Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones dos o más trabajos que constituyan aportes significativos a la docencia, las ciencias, las artes o las humanidades. e. investigación en su área de competencia y forjar semilleros de investigación.

De acuerdo con lo antes señalado, los docentes de carrera de la Facultad que prestan servicios al Programa ingresaron en las convocatorias realizada a partir de 2012, dado el tiempo que tienen como docentes de carrera, el 100% se encuentran en la categoría de auxiliar. Es interés tanto de la Universidad como de los docentes es seguir creciendo en las categorías de acuerdo al crecimiento en su formación posgradual, los procesos investigativos y la productividad intelectual. Ello se constata en la vinculación de 9 docentes en formación doctoral a través de comisión de estudios, de los cuales 7 son de carrera y 2 son docentes ocasionales.

La Institución y el Programa no comparten la afirmación subjetiva que expresa la Par Académica en este informe, ya que adolece de argumentos que sustenten su afirmación.

Medios educativos

De acuerdo a lo consignado en el documento de Condiciones de Calidad y lo expresado a las Pares Académicas en el momento de la visita, se reafirma que la Universidad y el Programa cuentan con la disponibilidad de recursos adecuados y suficientes en cuanto a material bibliográfico, de hemeroteca, medios audiovisuales, equipos y aplicativos informáticos, software especializado, bases de datos con licencia, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos y virtuales, talleres, así como el desarrollo de capacitaciones para el uso de recursos bibliográficos y de hemeroteca y bases de datos, como bien lo pudieron evidenciar las Pares Académicas durante la visita a las instalaciones, tanto de la Sede Barcelona como la Sede San Antonio, donde encuentra el Programa.

Respecto a las afirmaciones que hace la Par Académica, se hacen las siguientes aclaraciones:





- **“Recursos bibliográficos: al verificar los libros físicamente, se evidencia escasa literatura de Normas Internacionales de Información Financiera así como libros de este tema con más de 5 años, lo cual se torna en literatura desactualizada para los cambios que tienen las NIIF en el área contable y financiera. (adjunto fotos) Sin embargo, la institución cuenta con bases de datos online clasificadas por áreas de conocimiento, lo cual facilita la búsqueda de los documentos y libros digitales para los estudiantes”.**

La Institución hace compras anuales de libros de acuerdo a las solicitudes de los profesores; en el 2017 la Facultad invirtió \$ 3.919.653, donde se incluyeron los siguientes volúmenes para el Programa de Contaduría Pública.

NOMBRE DEL LIBRO	AUTOR	EDICIÓN	AÑO
Auditoría financiera bajo estándares internacionales	Carlos Alberto Montes Salazar-Omar de Jesús Montilla Galvis-Cristian Andrey Vallejo Bonilla	1a edición	2016
Entendiendo el estándar NIIF para pymes	Samuel Alberto Mantilla Blanco	2a edición	2017
Proyectos con lineamientos del PMI	Francisco J. Toro López	1a edición	2016
Estándares /Normas internacionales de aseguramiento de la información financiera	Samuel Alberto Mantilla	1a edición	2015
Introducción al análisis de riesgo financiero	Julio Cesar Alonso	3a edición	2015
Contabilidad general con enfoque NIIF para las Pymes	Agel María Fierro Martínez	5a edición	2015
Modelos financieros con Excel	Jairo Gutiérrez Cardona	3a edición	2015
Evaluación financiera de proyectos	Jhonny de Jesús Mesa Orozco	4a edición	2017
Revisoría fiscal	Jesús María Peña Bermúdez	3a edición	2017
Formulación y evaluación de proyectos	Marcial Córdoba Padilla	2a edición	2011
Finanzas estratégicas y creación de valor	Iván Alvares Piedrahita	5a edición	2016
Contaduría internacional	Omar de Jesús Montilla	2a edición	2016

La Institución, dada la tendencia de los jóvenes del manejo de la comunicación digital, en los últimos años ha invertido en 53 bases de datos especializadas. El acceso fácil y rápido se realiza por Internet a las diferentes bases de datos en las diferentes áreas del conocimiento. Su acceso se puede realizar desde las instalaciones del campus universitario y desde cualquier punto de internet a nivel local, regional y nacional, utilizando la contraseña asignada por la Universidad. Además, desde el año 2013 el acceso remoto se realiza a través de la herramienta de EZPROXY, que permite conectar de forma remota, todas las bases de datos sin excepción de número de ingreso ni excepción de contenidos, lo que pone a disposición de la comunidad académica estas importantes fuentes de consulta a cualquier hora del día y en cualquier lugar. Se cuenta con la App de biblioteca unillanos para sistemas ANDROID Y IOS y la implementación de la licencia de los programas Jaws y Magic para estudiantes con discapacidad visual.





Este acceso permite que los estudiantes tengan información actualizada, especialmente la comunidad del programa de Contaduría Pública en el área contable y financiera en las bases de datos referenciadas en el documento de Condiciones de Calidad.

- ***“... la universidad solo cuenta con wifi en la biblioteca y algunos salones, está limitado para algunos espacios donde los estudiantes confluyen para la elaboración de sus trabajos”.***

La Universidad de los Llanos cuenta con una red de información y comunicaciones, conformada por cinco anillos lógicos en la sede Barcelona. Y en la sede San Antonio se encuentran tres anillos lógicos, interconectados con el aula de informática y los programas de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud. La comunidad académica tiene acceso a redes inalámbricas en salas de informática, biblioteca, cafeterías y zonas verdes donde se encuentra mobiliario para el trabajo independiente de los estudiantes, y es posible converger para acceder a información desde la web.

- ***“La institución cuenta con un laboratorio financiero el cual está dotado con 30 computadores y dos televisores, sin embargo, no se evidenció en los computadores aplicativos o simuladores especializados para el área contable y financiera”.***

El Programa se permite aclarar, como ya fue anotado en la respuesta dada a lo observado por la Par respecto de la condición “organización de las actividades académicas”, en primer lugar que no es un laboratorio financiero, sino, tres salas especializadas de ayuda académica, dotadas de software como lo son los programas Helissa, Agil y Siigo.

Infraestructura física

La Institución cuenta con instalaciones físicas dotadas acordes a los escenarios de aprendizaje que requieren los programas académicos, lo que contribuye al desarrollo de los proyectos educativos. Dispone así mismo, de escenarios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, en aras de asegurar la formación integral, como bien lo destaca la Par Académica en su informe.

Para el programa de Contaduría Pública se dispone de 10 salones con capacidad de 30 a 50 estudiantes, dotados de tableros en acrílico y televisores con condiciones físicas apropiadas para el ejercicio académico, algunos de los cuales, si bien no cuentan con aire acondicionado, su estructura física ha sido diseñada para asegurar suficiente ventilación en épocas de verano, al disponer de grandes ventanales que cuentan con la facilidad de permanecer abiertos y así mismo con persianas que se pueden desplegar según las condiciones de luminosidad que se requiera y se polarizaron los vidrios. Estos salones igualmente están dotados de ventiladores. (goo.gl/h9ggzs)





Respecto a la apreciación de la Par Académica sobre **“Algunos baños se encontraron con limitaciones en llaves de agua y puertas en mal estado (foto adjunta)”** La Facultad de Ciencias Económicas elaboró un proyecto de mantenimiento de las baterías de baños de la sede San Antonio, e hizo el requerimiento para que sea tenido en cuenta en el plan de remodelación y mantenimiento de la infraestructura física de la Institución de la vigencia 2019.

Mecanismos de selección y evaluación

De conformidad con lo consignado en el Documento de Condiciones de Calidad, lo expresado en la visita y ratificado por la Par Académica, la Institución y el Programa cuentan con políticas institucionales mediante las cuales se adoptan los mecanismos y criterios de selección, permanencia y evaluación de docentes, así como de admisión, selección y evaluación de estudiantes. Cuenta en tal sentido, con los reglamentos docente y estudiantil, los cuales están disponibles para toda la comunidad académica en medio físico y virtual.

Estructura administrativa y académica

El Estatuto General de la Universidad de los Llanos, adoptado mediante el Acuerdo Superior 004 de 2009, establece la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, precisando dos niveles de gobierno, dirección y organización, a saber:

El Nivel General, integrado por el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, las Vice rectorías, las Direcciones Generales y la Secretaria General,

El Nivel de Facultad, del cual son parte los Consejos de Facultad, Decanaturas, Unidades Académicas Básicas (Escuelas, Departamentos, Institutos y Centros) y los Programas Académicos.

Dentro de la estructura funcional, contempla como instancias asesoras, las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica, Control Interno y Control Interno Disciplinario. Así mismo, tiene previsto, la creación de órganos decisores y asesores, de carácter permanente o temporal, según las necesidades de la Institución.

Dentro del nivel general, la Vicerrectoría Académica es la responsable de la dirección y desarrollo de la actividad académica, en su gestión busca fortalecer la pertinencia y calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social. La Vicerrectoría de Recursos Universitarios tiene a su cargo la responsabilidad de las actividades administrativas y económico-financieras, tendientes a garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A nivel de facultad, las facultades están concebidas como unidades académico-administrativas, encargadas esencialmente, con un carácter integrador, de las funciones de docencia, investigación y proyección social de una determinada área del conocimiento, profesión o disciplina. La dirección de estas unidades, está integrada por los Consejos de Facultad y la Decanaturas, las cuales gozan de autonomía para la administración académica, la planificación y la promoción del desarrollo de la facultad. Con el objeto de lograr un mejor funcionamiento de las Facultades, el artículo 55 del Acuerdo Superior 004 de 2009, establece la creación de las Escuelas, los Departamentos, los Institutos, los Centros y los Programas Curriculares.





Para su funcionamiento y desarrollo académico, el Programa interactúa con otras dependencias de carácter académico-administrativo que desde la órbita de su competencia apoyan el logro de los objetivos de formación integral, según los principios y políticas expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

A la Facultad de Ciencias Económicas se articula el Programa de Contaduría Pública y está adscrito a la Escuela de Economía y Finanzas.

En lo administrativo, se cuenta con el Sistema Institucional de Planeación Universitaria, el Sistema de Información Institucional (SIIF), el Sistema de Control Interno, el Sistema de Evaluación y Desempeño Administrativo, el Sistema de Producción de Bienes y Servicios y el Sistema de Archivo Institucional.

El Programa se encuentra articulado con los diferentes actores de la estructura organizacional a través del correo electrónico (contaduriapublica@unillanos.edu.co), en particular, la asignación de responsabilidades académicas a los docentes se realiza con el software SARA, la estadística de estudiantes se gestiona a través de Pentaho; el sistema de información Bitácora facilita la gestión del Programa de Retención Estudiantil. La contabilidad y los recursos financieros se gestionan a través del SICOF; por otro lado, los horarios de los cursos impartidos se gestionan con el SIA. Todos ellos articulados en el cumplimiento de las funciones misionales.

Respecto de las apreciaciones de la Par Académica referidas a esta condición, es preciso señalar que la mayoría corresponden a la condición de “Profesores” y no a la condición “Estructura Académico-administrativa”; no obstante ello, dichas apreciaciones ya fueron aclaradas, sustentando lo pertinente en la condición “Profesores”.

Autoevaluación

De acuerdo con lo consignado en el documento de Condiciones de Calidad y lo expresado por las Pares Académicas en el momento de la visita, la Universidad y el Programa ratifican que:

El proceso de autoevaluación permanente constituye para la Universidad un mecanismo que busca integrar procesos de evaluación en todas las etapas de la gestión universitaria, con la finalidad de generar información que le permita orientar la toma de decisiones en la gestión académica y administrativa, en busca de la mejora continua.

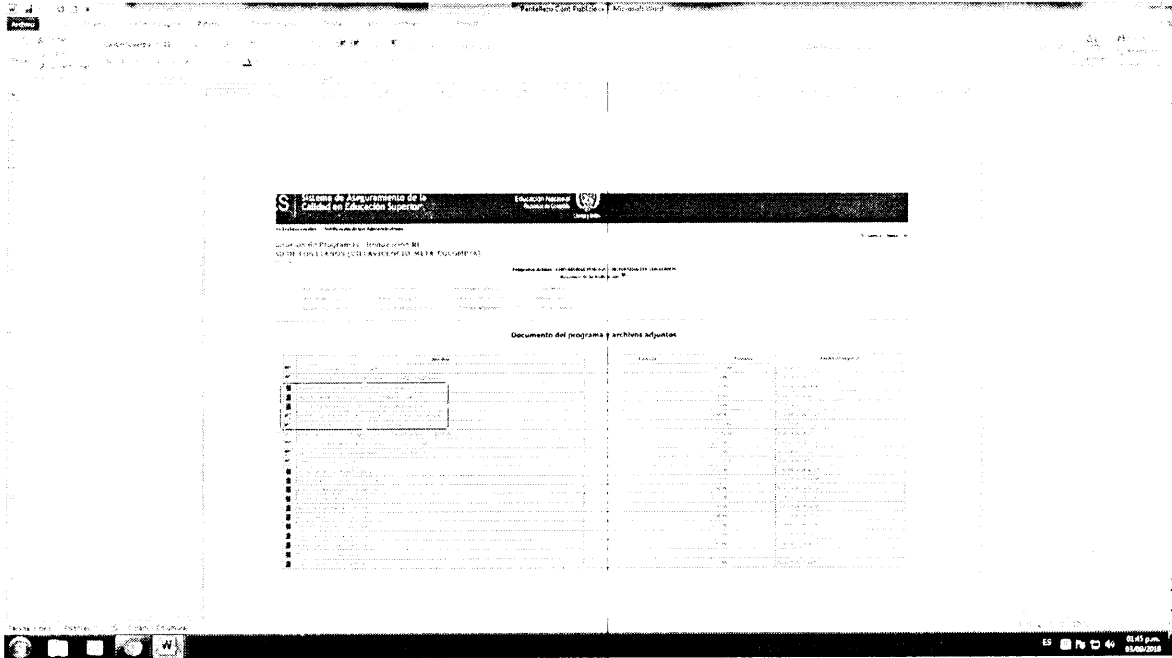
El Programa sigue los lineamientos, las estrategias y políticas para la autoevaluación y autorregulación expresadas en la Resolución Académica 061 de 2012; posee un equipo de profesores que interactúan en el grupo de autoevaluación del programa –GAP, encargado de liderar y organizar el proceso de autoevaluación con fines de renovación del Registro calificado.

La autoevaluación en el Programa es un proceso continuo, la primera autoevaluación en la vigencia del registro calificado logrado en 2012, se realizó en el período 2012-I a 2014-I; producto de ello se reformuló el plan de mejoramiento 2014-II - 2016-I, con el propósito de incorporar nuevos compromisos a emprender en orden a superar las debilidades identificadas. En el año 2017, se evaluó el período 2014-II – 2016-II que mostró los avances obtenidos con la





implementación del plan de mejoramiento formulado en el proceso anterior, documentos radicados en la plataforma SACES, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo.



Este ejercicio permitió la reestructuración y actualización del plan de mejoramiento 2018-2020, el cual se encuentra en ejecución actualmente.

En los procesos participó toda la comunidad del Programa, tal como se expresa en el informe de autoevaluación.

Los resultados del proceso de autoevaluación han permitido al Programa hacer una revisión de su proyecto Educativo y tener insumos para los ajustes curriculares propuestos dentro de la renovación del registro calificado del Programa. Igualmente, ha permitido lograr avances en el cumplimiento del plan de mejoramiento.

De acuerdo con lo expuesto, la Institución y el Programa no comparten la afirmación de la Par Académica, en cuanto afirma que: ***“El proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado no se evidencia...”*** por cuanto, como ya quedó anotado, el Programa adelantó los procesos de autoevaluación, en los términos definidos en el Decreto 1295 de 2010 (Hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015) y el modelo institucional de autoevaluación, elaborando el respectivo informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento derivado del mismo.

De otra parte, precisa la Par Académica, lo siguiente: ***“Es importante formalizar los procesos periódicos de las autoevaluaciones por parte de los actores tales como: docentes, estudiantes, empleadores, agentes externos y egresados con respecto a los procesos académicos y administrativos del programa”***





Al respecto debe señalarse que el proceso de autoevaluación, parte de la organización y definición de los Grupos de Autoevaluación de Programa -GAP-, conformado por el Director de Programa, dos docentes y estudiantes monitores, quienes de acuerdo con el Modelo Institucional, tienen precisas funciones a desarrollar, según las fases del modelo.

Los docentes que participan en el proceso de autoevaluación, tienen asignación de tiempo, con una intensidad de 20 horas semanales, las cuales son establecidas mediante resolución académica.

En cuanto a la sensibilización y socialización del proceso de autoevaluación, esta actividad se hace de manera permanente con la comunidad académica del Programa, liderada a través del -GAP-. Los resultados del proceso, son socializados en Comité de Programa y Consejo de Facultad y las propuestas de modificación de las condiciones del Programa, son llevadas al Consejo Académico.

Como resultado de los procesos de autoevaluación, se introdujeron modificaciones a procesos académicos y administrativos, a nivel del Programa, en los siguientes términos:

- Ajustes a los créditos del plan de estudios del Programa, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y curriculares definidos por la Institución, mediante Acuerdo Superior 014 de 2015.
- Ajustes al plan de estudios por la eliminación de los cursos de inglés en respuesta a la política institucional de segunda lengua.
- Aumento de créditos en los cursos enfocados a la formación investigativa
- Fusión de cursos por repetición de contenidos

Egresados

Dentro de las políticas de **proyección social**, la Institución, establece como necesario: *“Propiciar y fortalecer las relaciones de las distintas dependencias universitarias con el sector productivo, sector institucional, **egresados** y comunidad en general”*. En desarrollo de esta política, ha diseñado mecanismos concretos de seguimiento a egresados, a través de los cuales propende por su vinculación con la Institución, en un compromiso de doble vía.

La Universidad de los Llanos, mediante Acuerdo Superior No. 003 de 2006 creó el Programa de Egresados, con el objeto de consolidar la interlocución con los mismos. Dicho programa está a cargo de la División de Proyección Social de la Institución, en coordinación con la Asociación General de Egresados.

El Programa, orientado por el marco legal y filosófico del Proyecto Educativo Institucional, tiene por objeto involucrar al egresado con la Institución y la sociedad a través de las funciones de docencia, investigación y proyección social, dinamizando su quehacer a través de la comunicación permanente con sus egresados, socializando los desarrollos obtenidos, haciendo visible a través de ellos, el sentido en que la Institución se compromete con la solución de las problemáticas de su entorno, de tal manera que mantenga una permanente interlocución y se realimente de la experiencia por ellos obtenida en el medio, introduciendo los cambios y





acciones de mejora que sean necesarios, en aras de responder a las exigencias y retos del entorno.

El Programa de Egresados se encuentra compuesto por diez líneas de acción, a saber:

- *Base de Datos*
- *Carnetización*
- *Comunicación y divulgación*
- *Participación de los egresados en los organismos colegiados de la Universidad*
- *Encuentros de egresados por programa*
- *Encuentro general de egresados y elección del egresado sobresaliente*
- *Servicio de información del empleo para egresados de la Universidad de los Llanos*
- *Educación continuada*
- *Comité consultivo de egresados*
- *Internacionalización creciente*

Dentro de las anteriores líneas de acción, se han formulado estrategias concretas para lograr un seguimiento efectivo a los egresados de la Institución. El primer pilar de dicho sistema de seguimiento lo constituye una base de datos actualizada. Al respecto, debe señalarse que la Institución alimenta permanentemente la base de datos de sus graduados, a través del Sistema de Información de Egresados -SIEG, software creado por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, que tiene la característica de permitir al egresado el registro de sus datos directamente desde la página web de la Universidad.

El Programa de Egresados realiza continuamente campañas de actualización de datos. Desde los diferentes programas de la Universidad, se recopilan bases de datos de egresados, las cuales alimentan la base de datos del Programa de Egresados, tanto de pregrado como de posgrado.

Mediante Acuerdo Superior No. 005 de 2009, se autorizó la carnetización de egresados de la Universidad, con lo cual se busca acercar al egresado con la Universidad y obtener de éste, información pertinente de su quehacer y ubicación en el entorno.

El uso del carnet le permite al egresado, no sólo identificarse con la Universidad, sino acceder a un paquete de servicios institucionales como: ingreso a las diferentes sedes de la Universidad y dependencias de la Institución, servicio de biblioteca y hemeroteca, incluido el préstamo de libros, uso de las instalaciones deportivas y descuento en los diferentes eventos que organiza la Dirección de Bienestar Institucional, descuento del 10% en cursos, seminarios, talleres y posgrados.

En el proceso de optimizar la relación y comunicación entre la Universidad de los Llanos y sus egresados, permanentemente se actualiza la página web de egresados, publicando información de interés y facilitando elementos de interacción como espacios de opinión, correos electrónicos y números telefónicos.

En cuanto a la participación de los egresados graduados en los órganos colegiados de la Institución, el Estatuto General, en armonía con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, contempla tal participación en el Consejo Superior Universitario, a través de la elección

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia

Comutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co





de un representante, elegido por los mismos egresados graduados, para un período institucional de tres (3) años. Tanto para elegir, como para ser elegido, dicha representación involucra la participación de egresados tanto de programas de pregrado, como de posgrado (Artículo 20 del Acuerdo 004 de 2009).

Así mismo, contempla la participación de los egresados, en los escenarios de formulación de las propuestas del programa de gobierno, que deben ser presentadas por los candidatos a Rectoría y a Decanaturas. El artículo 49, numeral 5., establece la participación de estudiantes, docentes y egresados en la elección de Decanos, mediante voto secreto, luego de que el Consejo Superior Universitario, defina las respectivas ternas, haciendo más amplia la posibilidad de participación de dicho estamento.

Participan en la integración de los Consejos de Facultad, a través de un delegado elegido por las asociaciones de egresados de la Facultad con personería jurídica, para un período de dos años y en la integración de los Comités de Programa, a través de un egresado del Programa, elegido por el Decano (Acuerdo Superior No. 012 de 2009, artículos 13 y 48). (goo.gl/h9ggzs).

Con lo anterior se aclaran las siguientes observaciones expresadas por la Par Académica en lo que respecta a la política de los egresados, los beneficios otorgados por la Institución y su participación en los órganos colegiados del Programa y la Universidad.

El Programa de Contaduría Pública cuenta con 595 egresados a 2017-2, según información reportada por la Secretaría General de la Institución, que es la instancia encargada de la conservación y custodia de la memoria institucional dentro de ella, de la información referente a los graduados de los distintos programas académicos, desde su primera cohorte y hasta la actualidad.

De acuerdo al estudio de impacto de egresados del programa de Contaduría Pública, realizado por la Universidad de los Llanos en el 2017, en el cual se consideró como período de estudio 2010 – 2017, con una muestra de 81 egresados, se identificó en cuanto al ámbito ocupacional de los egresados que el 67,9% de ellos, se encuentran en la categoría de “empleados”, el 25,9% de “independientes”, el 2,5% es propietario de empresa y el 3,7% están desempleados. En términos del tipo de empresa en donde laboran nuestros graduados, se tiene que el 61% lo hacen en el sector privado, el 10,4% con el sector público. El 98,2% de los graduados manifiesta que el empleo actual está relacionado con la carrera que estudió. Se evidencia que los egresados de Contaduría Pública tienen un salario promedio de \$1.960.163. El 80% de los graduados que labora de manera independiente lo hace por prestación de servicios y el 10% trabajo por comisión.

Bienestar Universitario

De acuerdo a lo consignado en el documento de Condiciones de Calidad y lo expresado a las Pares Académicas en el momento de la visita, la Institución, contrario a lo señalado en el informe de la Par Flor Mayerly Gómez Reyes, reafirma que las políticas de Bienestar Universitario establecidas mediante Acuerdo No. 025 de 2002, guardan total coherencia con la Ley 30 de 1992, y los lineamientos definidos por el CESU, y en tal sentido define el Bienestar Institucional, como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo,





espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, que contribuyen con la formación integral, estimulando las capacidades de manera individual y grupal de la comunidad universitaria, mediante programas que articulan el trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista, generando condiciones que faciliten la convivencia y la tolerancia.

Conforme con la orientación filosófica trazada desde el PEI, se definen en su artículo 5°, las siguientes políticas:

- a. La permanente observancia de los principios institucionales fundamentos del verdadero clima organizacional que se refleja en Bienestar de la comunidad universitaria.
- b. La construcción colectiva de espacios y condiciones éticas y estéticas consustanciales al desarrollo en procura de la formación integral explicitada en la misión institucional.
- c. La búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida, la armonía y convivencia, en perspectiva de un ambiente favorable para la vida.
- d. El ofrecimiento de un conjunto de programas y actividades dirigidas al desarrollo intelectual, afectivo, social, cultural y físico de la comunidad universitaria.
- e. El fomento del sentido de pertenencia de la Institución, la cultura de convivencia e integración entre sus miembros.

Dentro del Sistema de Bienestar Universitario, la comunidad universitaria participa en la formulación, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de Bienestar Institucional, a través del Consejo de Bienestar Institucional, órgano decisorio en la materia, del cual hacen parte: el Rector, el Vicerrector de Recursos Universitarios, el Vicerrector Académico, un representante de los profesores, dos representantes de los estudiantes, un representante de los empleados administrativos y trabajadores oficiales y el Director de Bienestar Institucional.

La Dirección de Bienestar, dentro de la estructura organizacional de la Institución, depende de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y tiene a su cargo, entre otras funciones, la labor de proponer, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos de Bienestar, proponer ante el Consejo de Bienestar Institucional el plan de acción correspondiente, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Universidad, proponer y desarrollar estrategias de divulgación y mecanismos de participación de los estamentos universitarios en el cumplimiento de las políticas de bienestar.

La Par Académica expresa ***“No se evidencian estudios sobre las causales de deserción de la población estudiantil y las estrategias orientadas a disminuir dicha deserción”***. Al respecto se aclara que en el documento de Condiciones de Calidad en la “Condición 14 Institucional Bienestar Universitario” páginas 225 a la 229, se presenta la información correspondiente al Programa de Retención Estudiantil Universitario –PREU- donde se detallan las diferentes estrategias que ha implementado la Institución, encaminadas a disminuir la tasa de deserción, de acuerdo con las principales causas asociadas al origen de este fenómeno. Dentro de ellas, se destacan las siguientes: Nivelación académica, evaluación de conducta de entrada, aprendizaje colaborativo entre pares, semilleros de auxiliares docentes y se cuenta con un sistema de seguimiento a través de la plataforma Bitácora, donde el Programa realiza seguimiento a los estudiantes matriculados, con referencia a aspectos como: rendimiento





académico, apoyos institucionales, caracterización socioeconómica, planes de estudio, alertas tempranas, entre otros aspectos; a partir de la cual, retroalimenta sus estrategias de intervención y reporta información a los programas académicos, secretarías académicas, facultades y demás instancias de la Institución, en orden a que se adopten las actuaciones del caso, encaminadas a reducir la deserción y promover la graduación.

A partir de la caracterización socioeconómica, familiar y académica de los estudiantes admitidos por primera vez en la Institución, estudios efectuados sobre las causas de la deserción estudiantil en diversas universidades del país y considerando en particular, el estudio adelantado en la Institución, sobre la deserción estudiantil de programas de pregrado de la Universidad de los Llanos 1998 - 2004, se identificaron las principales causas de la deserción de los estudiantes de Unillanos, ahondando desde entonces, de manera sistémica, en la intervención de las causas de tipo académico, socioeconómico, individual e institucional.

De manera especial, habiéndose identificado que la principal causa de la deserción estudiantil ocurría por razones de orden académico y que el mayor número de estudiantes desertaron en los primeros tres semestres de carrera, se han adoptado algunas estrategias en ese sentido. El PREU, ha considerado y considera pertinente involucrar el ejercicio del desempeño discente con calidad, como una condición que contribuye a aumentar el aprendizaje y el éxito académico del estudiante y a su vez considera la flexibilidad y pertinencia curricular como una estrategia facilitadora de la permanencia y graduación.

La Universidad de los Llanos ha aunado esfuerzos para fomentar la permanencia y graduación estudiantil, mediante la ejecución del proyecto “*Institucionalización de procesos de fomento a la permanencia estudiantil*”, el cual apunta a fortalecer la capacidad de la Institución en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas de fomento de la permanencia y graduación estudiantil.

Mediante Acuerdo Superior No. 005 de 2016, la Institución adoptó la política de permanencia y graduación de la Universidad de los Llanos, como un conjunto de directrices, criterios y normas que orientan a los miembros de la Institución en la toma de decisiones para la ejecución de las estrategias, programas y proyectos orientados a disminuir las tasas de deserción, mejorar el desempeño académico, estimular la persistencia estudiantil, promover la integración psicosocial y académica y aumentar las tasas de graduación de los estudiantes de pregrado y posgrado. A través de dicha norma se establecieron, entre otros aspectos, los principios y ejes de la política, agentes de la permanencia y la graduación, agentes externos, redes externas de apoyo, estructura funcional de la política y se formalizó el PREU, definiendo sus funciones.

Recursos financieros

En la pestaña SACES correspondiente a “Recursos Financieros Suficientes” se evidencia la viabilidad financiera del Programa donde se presenta la proyección de los ingresos y gastos cubriendo las cohortes del año 2019 al 2026.





EVALUACION FINANCIERA 2019 - 2026 EN PESOS CORRIENTES

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS	1.019.213.858	985.425.447	1.021.387.185	1.022.288.528	1.141.788.386	1.185.869.293	1.296.176.485	1.345.792.015
Rentas propias	608.013.858	719.890.447	700.797.185	771.098.528	721.768.386	793.569.293	748.076.485	815.992.015
Aportes Otras Entidades	411.200.000	265.535.000	320.590.000	251.190.000	420.020.000	392.300.000	548.100.000	529.800.000
Recursos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. EGRESOS	1.019.105.221	985.421.909	1.021.202.355	1.021.987.906	1.141.185.077	1.185.863.068	1.299.081.478	1.344.621.307
Servicios personales	638.405.221	672.312.509	675.102.355	682.442.582	747.555.107	817.563.409	892.800.189	945.038.322
Gastos generales	244.100.000	169.679.400	195.498.500	181.413.749	227.591.816	193.959.598	223.224.224	207.373.068
Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión	136.600.000	143.430.000	150.601.500	158.131.575	166.038.154	174.340.061	183.057.065	192.209.918
FFN	108.636	3.539	184.830	300.622	603.309	6.225	-2.904.993	1.170.708

En cuanto a las fuentes de origen de inversión y funcionamiento, la estimación futura de ingresos y egresos que permitan conocer la viabilidad económica del programa de Contaduría Pública, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de Unillanos percibe principalmente ingresos de la fuente Presupuesto General de la Nación PGN (60%) para atender los gastos de: Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales y transferencias) e Inversión (Infraestructura física y tecnológica, dotación de equipos de laboratorio, recurso bibliográficos, capacitación docente, investigación, proyección social), que demandan sus funciones misionales.

De igual manera, la Universidad genera Ingresos corrientes (40%) por Rentas propias (derechos académicos y operaciones comerciales), y obtiene otros recursos provenientes de fuentes como Estampilla, derivada de la contratación de obra civil del Departamento del Meta y está tasada en un monto total de \$ 100 mil millones de pesos, de los cuales ha percibido al rededor del 55% de dicho techo. Complementariamente, el gobierno nacional a través del impuesto para la equidad CREE, asignó a Unillanos partidas cercanas a \$ 20 mil millones, con los cuales se atendieron necesidades académicas de docencia e investigación, en el período 2013 – 2017.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

La Institución y el Programa agradecen y tendrán en cuenta en los procesos de reflexión y mejora las recomendaciones realizadas por la par académica en el transcurso de este informe, y en el momento de la visita y esperan que lo expuesto, brinde el apoyo necesario para la consolidación del proceso que se requiere para la Renovación del Registro Calificado.

En los anteriores términos, la institución y el Programa de Contaduría Pública, dan por presentados los comentarios al informe de la par Flor Marleny Gómez Reyes.

Con todo respecto,

Pablo Emilio Cruz Casallas
Rector (E)

Proyectó
Dirección de Programa
Cesar Augusto Chisco Urra

Revisó
Decanatura Facultad de Ciencias Económicas
Rafael Ospina Infante

Aprobó
Vicerrectoría Académica
Doris Consuelo Pulido González



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co

R.